

III Premio de Relato Breve *Amadou Ndoye* de la Universidad de La Laguna para alumnado universitario y profesorado de lengua española en África

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, con la intención de promover la cooperación cultural, la creación literaria y la difusión del español en los países africanos convoca la III edición del Premio de Relato Breve Amadou Ndoye de la Universidad de La Laguna. En este sentido, El Hadji Amadou Ndoye, como profesor de Lengua y Literatura Españolas en la Universidad de Cheikh-Anta-Diop (Dakar-Senegal) contribuyó a la difusión del español y de su especialidad, la literatura canaria, facilitando el establecimiento de lazos culturales entre África y Canarias y promoviendo el entendimiento entre los pueblos. Este premio nace con la firme intención de contribuir a mantener y ampliar su legado cultural, y a preservar su memoria promoviendo la cooperación y el entendimiento entre Canarias y África y por medio del apoyo a la creatividad literaria en español.

BASES

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del “III Premio de Relato Breve Amadou Ndoye de la Universidad de La Laguna, para alumnado de Universidades Africanas”, correspondiente al año 2018 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar los mejores relatos breves de autoría africana escritos por personas vinculadas al estudio universitario y la difusión de la lengua española y su literatura en África.

2- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente el Vicerrector de Relaciones con la Sociedad (por Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 199, de 13 de octubre de 2016).

4. PARTICIPANTES

Se establecen dos modalidades

Modalidad A: Destinada al profesorado de la lengua española y su cultura en universidades y centro educativos africanos que acrediten su vinculación con la respectiva institución académica.

Modalidad B: Destinada a alumnado que curse estudios de lengua y cultura españolas en universidades africanas y acrediten su vinculación con la respectiva institución académica.

No podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos académicos y de gestión del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante en la que concurra esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los relatos estarán escritos en español y cada participante podrá presentar un único trabajo literario.

Los relatos han de ser originales e inéditos y no pueden haber sido presentados en convocatorias anteriores ni simultáneamente a otros concursos, ni tampoco haber sido premiados en otros certámenes,

Su extensión no superará la de cinco páginas Din-A4 y 28 líneas por cada una de ellas, escrita usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente, por una sola de sus caras a dos espacios.

No se admitirán relatos cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros.

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará a través de la página web de la Universidad de La Laguna www.ull.es/premios habilitándose un formulario para inscribirse, alojar el relato y la información adicional solicitada, que será la siguiente:

- Solicitud de participación, según modelo adjunto y que está a disposición de los interesados en la dirección web de la universidad:

www.ull.es/premios

- Documento Nacional que acredite su identidad.
- Documento que acredite su vinculación con la universidad en la que se encuentre matriculado/a o institución educativa donde imparta docencia.
- Breve currículum académico y literario

Asimismo, también podrán presentarse conforme a lo indicado en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Presentadas las obras a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso, ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

7. PLAZO

El plazo para presentar los relatos será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 15 de marzo de 2018, siendo esta la fecha límite.

8. JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad entre reconocidos académicos, escritores, críticos y/o estudiosos del ámbito de la literatura. Sus integrantes se darán a conocer antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Interés y coherencia del relato contado
- Creatividad y originalidad.
- Claridad expositiva y estructura del texto.
- Correcto uso del vocabulario, la sintaxis y las normas de ortografía

9. FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses.

El resultado se dará a conocer públicamente en un acto posterior de proclamación de ganadores y seleccionados, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelera, y en la página web de la universidad: www.ull.es/premios

10. PREMIO

Se establece un premio por cada una de las modalidades:

Modalidad A

- Un premio consistente en 1.000 (mil) euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, la publicación del trabajo ganador en el formato que se estime oportuno, de forma individual o colectiva, diploma y participación en Campus África 2018 a celebrar en la Universidad de La Laguna (9 al 26 de julio de 2018)

Modalidad B

- Un premio consistente en 500 (quinientos) euros, la publicación del trabajo ganador en el formato que se estime oportuno, de forma individual o colectiva y diploma y participación Campus África 2018 a celebrar en la Universidad de La Laguna (9 al 26 de julio de 2018)

El jurado podrá conceder menciones especiales cuando la calidad de los textos así lo justifique, sin derecho a retribución económica.

La mención especial comporta la aceptación de que la Universidad de La Laguna divulgue públicamente sus narraciones. La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas.

Se entiende que tanto el ganador como los finalistas ceden los derechos de autor que pudieran corresponderles por esta primera edición a la Universidad de La Laguna y para posibles ediciones conmemorativas, sin fines comerciales ni lucrativos.

En las ediciones posteriores de estas obras se hará constar expresamente la siguiente mención: "Obra ganadora" u "obra finalista", según proceda del "III Premio de Relato Breve *Amadou Ndoye* de la Universidad de La Laguna para alumnado universitario y profesorado de lengua española en África"

Para poder abonar el premio los ganadores deben tener habilitada una cuenta bancaria en la que figuren como titular de la misma.

Asimismo, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá por cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

11. BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria, o, en su caso, recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**III PREMIO DE RELATO BREVE AMADOU NDOYE DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, PARA
ALUMNADO UNIVERSITARIO Y PROFESORADO DE
LENGUA ESPAÑOLA EN ÁFRICA**

Datos del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Documento de Identidad
País y dirección postal		Teléfono	
Universidad, Centro Educativo y estudios que cursa o en los que imparte docencia			Correo electrónico
Indicar Modalidad A (Profesorado), Modalidad B (Alumnado)			

Título del relato

Documentación que aporta

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento de Identidad
<input type="checkbox"/>	Relato
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la matrícula de la Universidad o centro docente o documento que acredite su vinculación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

Autorizaciones

Autoriza al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna a:

- 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tablones de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social.
- 2.- Usar y publicar su correo electrónico en las comunicaciones que deriven del mencionado premio.
- 3.- Publicar su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.
- 4.- Destruir las distintas copias del trabajo presentado en caso de no haber sido retiradas en los plazos que se establecen en las bases de la presente edición.

Declaración responsable (*)

D./D^a

con documento nacional de identidad actuando

 En nombre propio

 En representación de

Declaro:

- 1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio de Relato Breve Amadou Ndoye para alumnado universitario y profesorado de lengua española en África.
- 2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En _____, a _____ - 20_____ - 20_____

Firma

(*) Requisito obligatorio según la legislación española con independencia de la nacionalidad del declarante.
- Sus datos personales quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito al Rector de esta Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas para los fines previstos en la Ley.